

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de 28 de junio de 2021.



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

e4ea4dc049e0cad9ad326897c46cdab21e3793a0

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: 6ed8e0c164d677876d62a1f5b262aa26fb5fe152bf2c4168632baff8f4d69c42cef1cb77cfc91f605e21f5c7b8b1c0b7b211dec02e3c7859404e674d5bdf7bf

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013642_2021_0000000000000000000000006841205

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 21/06/2021 11:58:00

Origen: Ciudadano

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Solicitud

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: e4ea4dc049e0cad9ad326897c46cdab21e3793a0

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.

<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):

https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:

<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018

<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:

https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

115181636a9245581d165a6be5371833d8aad92

NIF/CIF

***065**

FECHA Y HORA

06/07/2021 08:52:30 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de 28 de junio de 2021.

Hash: 86e8d8f38af2ea94dd99a3ded997d21777c900868653cc0925a863ec458a147d40a33b1741c1368ca691611e97e29462f79e0e915c9feca87ec6e6f34ca7b17a | PÁG. 3 DE 23

Hash: d04a79d00d9c3143b2fec2a12524d2976117ceh1583804812b49ba1b0627db8fb78236d3f73715aa4f94b0d0d7ee9c988bec44aa4521e94665b18cc05ab0552 | PÁG. 1 DE 2

ANEXO I

INFORME DEL MINISTERIO DE FOMENTO



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE MARBELLA
CÓDIGO CSV
8bd215f7b46c8ed6b2b66dd9db42372de154b4e0

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF
P2906900B
FECHA Y HORA
21/06/2021 11:59:23 CET



FIRMANTE
ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)
CÓDIGO CSV
115181636a9245581d165a6be5371833d8aad92

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF
***065**
FECHA Y HORA
06/07/2021 08:52:30 CET

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de 28 de junio de 2021.



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

8bd215f7b46c8ed6b2b66dd9db42372de154b4e0

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: d04a79d00d9c3143b2fec2a12524d2976117ceb1583804812b49bab0627db8ffb78236d3f773715aa4f94b0d0d7e89c988bec44aa4521e84665b18cc05ab0552

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013642_2021_0000000000000000000000006841208

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 21/06/2021 11:58:01

Origen: Ciudadano

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Solicitud

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 8bd215f7b46c8ed6b2b66dd9db42372de154b4e0

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.

<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):

https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:

<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018

<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:

https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

115181636a9245581d165a6be5371833d8aaad92

NIF/CIF

***065**

FECHA Y HORA

06/07/2021 08:52:30 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de 28 de junio de 2021.



MINISTERIO
DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE
CARRETERAS DEL ESTADO
EN ANDALUCÍA ORIENTAL
UNIDAD DE CARRETERAS
DE MÁLAGA

O F I C I O

S/REF.

N/REF. AP7/039/19

FECHA: 25/06/2019

ASUNTO: Solicitud de información gráfica sobre las zonas de protección de la Autopista AP-7 que afecten al ámbito de la parcela de Referencia Catastral 1223101UF4412S0001RL, en el Término Municipal de Marbella (Málaga).

D^a. Blanca Marques del Castillo
E/R Iberdrola Inmobiliaria S.A.U.

C./ Mauricio Moro Pareto, 2. Oficina 1^a

29006 – Málaga



En relación con su escrito presentado con fecha 8 de marzo de 2019 y entrada en el registro de la Unidad de Carreteras de Málaga nº 3692 mediante el que solicita información gráfica sobre las zonas de protección de la Autopista AP-7 que afecten al ámbito de la parcela de Referencia Catastral 1223101UF4412S0001RL, en el Término Municipal de Marbella (Málaga), se comunica lo siguiente:

1.- PLANO CON LÍNEAS DE PROTECCIÓN DE LA CARRETERA

Adjunto se da traslado del plano elaborado por la Sociedad Concesionaria de la Autopista AP-7, Autopista del Sol C.E.S.A. en el que se representan las líneas que delimitan las zonas de protección de la carretera en el ámbito solicitado.

2.- TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO VIARIO DENTRO DEL ÁMBITO DEL SECTOR

La zona de dominio público legal definida en el artículo 29 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre de Carreteras, deberá quedar excluida de los límites del sector por permanecer afecta a la explotación de la carretera.

En el caso de que existieran terrenos de dominio público viario dentro del Sector, deberá adjuntarse un certificado de la Administración urbanística correspondiente donde se reconozcan los aprovechamientos urbanísticos de titularidad estatal que correspondan a dichos terrenos. Todo ello para que sean tenidos en cuenta al constituir las Juntas de Compensación o a otros efectos que procedan con la normativa urbanística.

3.- ACTUACIONES EN ZONAS DE PROTECCIÓN DE LA CARRETERA

Las zonas de protección de la carretera (zona de dominio público, zona de servidumbre, zona de afección y zona de limitación a la edificabilidad) estarán sujetas a las limitaciones de usos establecidas por los

PASEO DE LA FAROLA, 7
29071- MÁLAGA
TEL: 952 22 56 00
FAX: 952 21 88 33



FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

CÓDIGO CSV

77a1a92f65e2b98041fdb3cee881984e2a6ea426

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

P2906900B

FECHA Y HORA

21/06/2021 11:59:23 CET



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO DÍAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

115181636a9245581d165a6be5371833d8aaad92

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****065**

FECHA Y HORA

06/07/2021 08:52:30 CET

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de 28 de junio de 2021.



MINISTERIO
DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE
CARRETERAS DEL ESTADO
EN ANDALUCÍA ORIENTAL
UNIDAD DE CARRETERAS
DE MÁLAGA

arts. 28 y ss. de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras y el Título III del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 28 y ss. de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, con carácter previo a la realización de cualquier actuación o actividad que pueda afectar a las zonas de protección de la carretera, deberá solicitarse la correspondiente autorización del Ministerio de Fomento, sin perjuicio de otras competencias concurrentes. Dicha solicitud deberá ir acompañada del correspondiente proyecto que incluya toda la información gráfica y descriptiva necesaria para la completa definición de las obras e instalaciones que se pretenden realizar, incluyendo planos de planta en los que se represente la ubicación de dichas obras e instalaciones en relación con las líneas de protección de la carretera.

4.- DESARROLLO URBANÍSTICO DE SECTORES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.6. de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, publicada en el BOE nº 234 de 30 de septiembre de 2015, "Acordada la redacción, revisión, modificación a adaptación de cualquier instrumento de planificación, desarrollo o gestión territorial, urbanística, o de protección medioambiental, que pudiera afectar, directa o indirectamente, a las carreteras del Estado, o a sus elementos funcionales, por estar dentro de su zona de influencia, y con independencia de su distancia a las mismas, el órgano competente para aprobar inicialmente el instrumento correspondiente, deberá ponerlo en conocimiento del Ministerio de Fomento antes de dicha aprobación inicial, para que éste emita un informe comprensivo de las consideraciones que estime convenientes para la protección del dominio público. La misma regla será aplicable también al inicio de la tramitación de aquellas licencias que vayan a concederse en ausencia de los instrumentos citados."

Por tanto, de ser ese el caso, conforme a lo estipulado en el citado artículo de la Ley de Carreteras, así como en el artículo 21.1 del vigente Reglamento General de Carreteras, el Ayuntamiento de Marbella deberá presentar en esta Unidad de Carreteras dos copias, tanto en papel como en formato digital, del Desarrollo del Sector, con anterioridad a su aprobación, para la emisión de informe preceptivo, que tendrá carácter vinculante en aquellos aspectos que se refieran al ejercicio de las competencias exclusivas del Estado.

Igualmente, se deberá adjuntar un certificado de la Administración urbanística correspondiente donde se reconozcan los aprovechamientos urbanísticos de titularidad estatal que correspondan a los terrenos de dominio público ocupados por la carretera. Todo ello para que sean tenidos en cuenta al constituir las Juntas de Compensación o a otros efectos que procedan con la normativa urbanística.

5.- LIQUIDACIÓN DE TASA POR EMISIÓN DE INFORME

En cumplimiento de la vigente Ley de Tasas y Precios Públicos se ha practicado la liquidación de la Tasa adjunta, cuyo importe deberá ingresar en cualquier entidad de depósito en los plazos indicados al dorso de la Tasa. Significándole que el vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario sin que haya sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en los artículos 69 y siguientes del R.D. 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, a cuyo efecto, dentro del plazo señalado deberá presentar ante la Unidad de Carreteras de Málaga, el "Ejemplar para la Administración" con la certificación mecánica o firma autorizada acreditativa de haber efectuado el ingreso. Comunicándole, así mismo, que esta Unidad de

PASEO DE LA FAROLA, 7
29071- MÁLAGA
TEL: 952 22 56 00
FAX: 952 21 88 33



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

CÓDIGO CSV
77a1a92f65e2b98041fdb3cee881984e2a6ea426

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF
P2906900B

FECHA Y HORA
21/06/2021 11:59:23 CET



FIRMANTE
ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

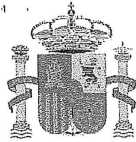
CÓDIGO CSV
115181636a9245581d165a6be5371833d8aaad92

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF
****065**

FECHA Y HORA
06/07/2021 08:52:30 CET

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de 28 de junio de 2021.



MINISTERIO
DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE
CARRETERAS DEL ESTADO
EN ANDALUCÍA ORIENTAL
UNIDAD DE CARRETERAS
DE MÁLAGA

Carreteras podrá acogerse a lo establecido en el artículo 15 de la vigente Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, el cual establece que la prestación del servicio no se realizará en tanto no se acredite el pago de la Tasa correspondiente.

Contra la adjunta liquidación podrá interponerse RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN, ante esta Unidad de Carreteras en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a la notificación de la liquidación, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo competente en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

La interposición de cualquiera de los recursos anteriores, no suspenderá por sí sola la obligación del pago de la deuda o su exacción por vía de apremio; solamente se suspenderá si en el momento de interponer el recurso o la reclamación económico-administrativa, se garantiza el pago de la deuda en los términos y condiciones señalados en los artículos 39 y siguientes del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa.

LA INSPECTORA DE EXPLOTACIÓN DE LA
AUTOPISTA DE PEAJE DE LA COSTA DEL SOL



Fdo: Elena Fernández Fernández

PASEO DE LA FAROLA, 7
29071- MÁLAGA
TEL: 952 22 56 00
FAX: 952 21 88 33



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE MARBELLA
CÓDIGO CSV
77a1a92f65e2b98041fdb3cee881984e2a6ea426

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF
P2906900B
FECHA Y HORA
21/06/2021 11:59:23 CET



FIRMANTE
ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)
CÓDIGO CSV
115181636a9245581d165a6be5371833d8aaad92

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF
****065**
FECHA Y HORA
06/07/2021 08:52:30 CET

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de 28 de junio de 2021.



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

77a1a92f65e2b98041fdb3cee881984e2a6ea426

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: 2d23d8613342e80bdce4987782cd1884392804e600ece6da37febd1d31955ac469e919ec510dbc029fc5f
d506c0c8069637c54af1bfd5b6f64366aea85395e14

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013642_2021_0000000000000000000000006841209

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 21/06/2021 11:58:02

Origen: Ciudadano

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Solicitud

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 77a1a92f65e2b98041fdb3cee881984e2a6ea426

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.

<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):

https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:

<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018

<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:

https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

115181636a9245581d165a6be5371833d8aad92

NIF/CIF

***065**

FECHA Y HORA

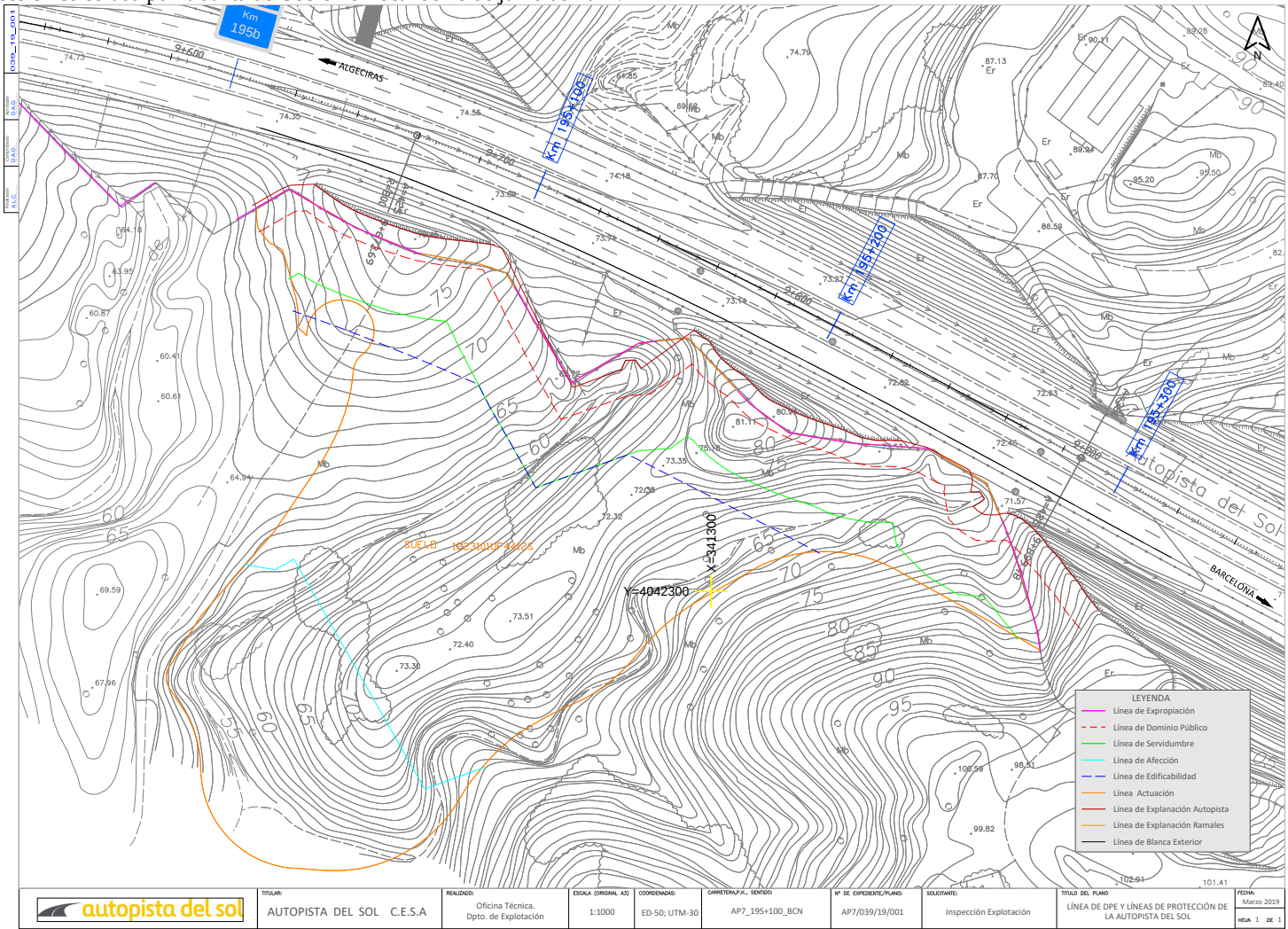
06/07/2021 08:52:30 CET



URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de 28 de junio de 2021.



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

NIF/CIF
P2906900B

FECHA Y HORA
21/06/2021 11:59:22 CET

CÓDIGO CSV
0ec31a0756fb72d4ebf0b13c0ee577d103d4906f

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/marbella>

FIRMANTE
ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

NIF/CIF
***065**

FECHA Y HORA
06/07/2021 08:52:30 CET

CÓDIGO CSV
115181636a9245581d165a6be5371833d8aaad92

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/marbella>



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

0ec31a0756fb72d4ebf0b13c0ee577d103d4906f

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: b391559a2f8388b8a229574adbcd53e96edb17483fb4e4075a967ffd16c0425e766aef6d4cae20318cd1818d3aa70512d74a79bd69b589c53cb575c9904d8cac

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013642_2021_0000000000000000000000006841210

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 21/06/2021 11:58:02

Origen: Ciudadano

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Solicitud

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 0ec31a0756fb72d4ebf0b13c0ee577d103d4906f

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.

<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):

https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:

<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de:
servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018

<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de 28 de junio de 2021.

Hash: 86e8d8f38af2ea94dd99a3ded997d21777c900868653cc0925a863ec458a147d40a33b1741c1368ca691611e97e2946279e0e915c9feca87ec6e6f34ca7b17a | PÁG. 11 DE 23

Hash: 655b37322ceeb373a87ed087cb2b6c05e7aa105a5c04093e9295ccccc51969a26c7608615d1a0978b17b5d5b3189f6c6dc5667f6d1c24b2c4872f420189b11e | PÁG. 1 DE 2

ANEXO II

**APROBACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO DE LA JUNTA DE
ANDALUCÍA, DE FECHA 16 DE MARZO DE
2015, DEL INFORME SOBRE EL ESTUDIO
HIDROLÓGICO-HIDRAÚLICO DEL
ARROYO DE LA VÍBORA EN SU PASO POR
LAS PARCELAS U.A 4.4, U.A. 4.6 Y U.A. 4.7,
PROCEDENTES DEL SECTOR URP-VB 2 “LA
ELVIRIA SUR”, EN LA URBANIZACIÓN
SANTA MARÍA GOLF DEL TÉRMINO
MUNICIPAL DE MARBELLA (MÁLAGA)**



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE MARBELLA
CÓDIGO CSV
fe639a623680d96d54414a7c6b278f20a7abc70e

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF
P2906900B
FECHA Y HORA
21/06/2021 11:59:21 CET



FIRMANTE
ANTONIO DÍAZ ARROYO (TITULAR)
CÓDIGO CSV
115181636a9245581d165a6be5371833d8aaad92

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF
***065**
FECHA Y HORA
06/07/2021 08:52:30 CET

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de 28 de junio de 2021.



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

fe639a623680d96d54414a7c6b278f20a7abc70e

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: 655b37322eceb373a87ed087cbf2bfc05e7aa105a5c040f93e9295cccd51968a26c7608615d1a0978b17b5d5b318d9cc6dc5667f6dc24b2c4872f420189b11e

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013642_2021_0000000000000000000000006841211

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 21/06/2021 11:58:02

Origen: Ciudadano

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Solicitud

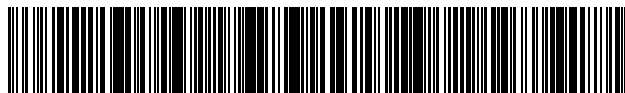
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: fe639a623680d96d54414a7c6b278f20a7abc70e

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.

<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):

https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:

<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018

<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:

https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

115181636a9245581d165a6be5371833d8aad92

NIF/CIF

***065**

FECHA Y HORA

06/07/2021 08:52:30 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

1907e72093352e870e5430c4e53f2feae6a5edc6

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: 9af7d24995c306feca2e3c37ba51a067b9617e898ffa0e70e254971de16ba21c5d0fb2ef1309dde14c1434d37732b3f1a4cb51341041c634cfab97f6c0377b0

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013642_2021_0000000000000000000000006841199

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 21/06/2021 11:57:57

Origen: Ciudadano

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Solicitud

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 1907e72093352e870e5430c4e53f2feae6a5edc6

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.

<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):

https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:

<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de:
servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018

<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación
https://sede.málaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

Hash: aeca0464b1e88cc9164a421b5a221d0e834266477f845a977c0415204c1a5aard1864b385a45e821eab00383d1240e148fc3d2e827509b5170fca9ebdfde0c | PÁG. 1 DE 2

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de 28 de junio de 2021.



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE MARBELLA
CÓDIGO CSV
daf65b0ab18c6cd5be6cd1086f29620b9c8751c

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF
P2906900B
FECHA Y HORA
21/06/2021 11:59:27 CET

Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)
CÓDIGO CSV
115181636a9245581d165a6be5371833d8aaad92

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF
****065**
FECHA Y HORA
06/07/2021 08:52:30 CET

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de 28 de junio de 2021.



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

daf65b0ab18c6cd5be6cd1086f29620fb9c8751c

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: aeca0464b1e88cc9164a421b5a221d0e834268477f845a977c041520dc1a5aad1864b385ae45e821eabd0
0383d1240e148ffc3d2e827509b5170fca9ecbfde0c

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013642_2021_00000000000000000000000006841200

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 21/06/2021 11:57:58

Origen: Ciudadano

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Solicitud

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: daf65b0ab18c6cd5be6cd1086f29620fb9c8751c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.

<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):

https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:

<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018

<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:

https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

115181636a9245581d165a6be5371833d8aad92

NIF/CIF

***065**

FECHA Y HORA

06/07/2021 08:52:30 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

-hash: 86e8d8f38a2ea94d499a3de4997d21777c900868653cc0925a863ec458a147d40a33b1741c1368ca691611e97e29462f79e0e915c9feca87ec6e6f34ca7b17a | PÁG. 17 DE 23

[illegible]

FECHA Y HORA
21/06/2021 11:59:27 CET

FECHA Y HORA
06/07/2021 08:52:30 CET

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de 28 de junio de 2021.



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

dd4e53429ddc31f083505743e59a8faec7cb207c

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: fccce0dad0f727e5a10440a42928c71e902a351764593918d277203bbbe4d63df9f270d45114dfd5b0c76cac7b2f748fecae96fc05ec78cd738b204867bd7f3

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013642_2021_0000000000000000000000006841201

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 21/06/2021 11:57:59

Origen: Ciudadano

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Solicitud

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: dd4e53429ddc31f083505743e59a8faec7cb207c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.

<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):

https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:

<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018

<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:

https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

115181636a9245581d165a6be5371833d8aad92

NIF/CIF

***065**

FECHA Y HORA

06/07/2021 08:52:30 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

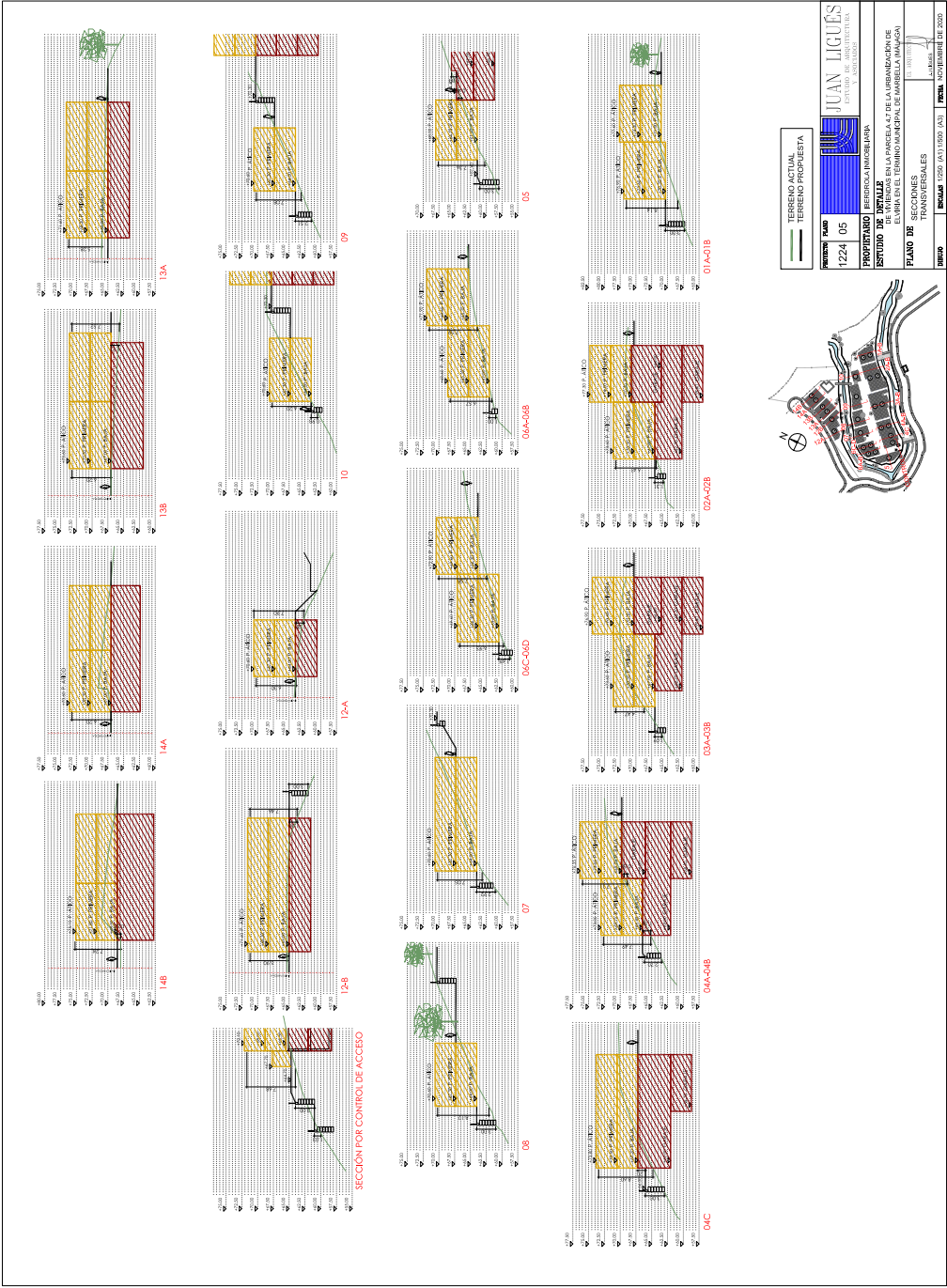


Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

-hash: 86ed8f38a2ea94dd99a3ded997d2177c900868653cc0925a863ec458a147d40a33b1741c1368ca691611e97e29462f79e0e915c9feca87ec6e6f34ca7b17a | PÁG. 19 DE 23

[illegible]

Hash: 250f0bd24db8364c91b5960bb7cd439fa84721bcd66e9703c13e79c97330a35173b48426d11284f67630756627110e9440843cd2037a2ae2215f55a6dd1 | PÁG. 1 DE 2



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE MARBELLA
CÓDIGO CSV
05e473e5229723b2ba9fa66810149ba22306fde9

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF
P2906900B
FECHA Y HORA
21/06/2021 11:59:25 CET



FIRMANTE
ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)
CÓDIGO CSV
115181636a9245581d165a6be5371833d8aaad92

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF
****065**
FECHA Y HORA
06/07/2021 08:52:30 CET

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de 28 de junio de 2021.



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

05e473e5229723b2ba9fa66810149ba22306fde9

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: 250f0bd24db8364c91b596dbb7cd439fa84721bcb66e9703c13e79c97330a35173b48a426d1128f4f9763
07566277f10e9440843cd2037a2ae2215f3f55a6dd1

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013642_2021_00000000000000000000000006841204

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 21/06/2021 11:58:00

Origen: Ciudadano

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Solicitud

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 05e473e5229723b2ba9fa66810149ba22306fde9

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.

<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):

https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:

<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018

<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:

https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

115181636a9245581d165a6be5371833d8aaad92

NIF/CIF

****065**

FECHA Y HORA

06/07/2021 08:52:30 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

115181636a9245581d165a6be5371833d8aaad92

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: 86e8d8f38af2ea94dd99a3ded997d21777c900868653cc0925a863ec458a147d40a33b1741c1368ca691611e97e29462f79e0e915c9feca87ec6e6f34ca7b17a

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013617_2021_0000000000000000000000007005401

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 06/07/2021 8:25:48

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Diligencia

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 115181636a9245581d165a6be5371833d8aaad92

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de:
servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf